

## Utilizando los Protocolos Bioculturales Comunitarios para promover un Enfoque basado en los Derechos para la Conservación y el Uso Tradicional de los Recursos Naturales por la Comunidades

### ¿Qué es un Enfoque para la Conservación basado en los Derechos?

Los gobiernos y las Agencias para la Conservación están reconociendo cada vez más que la Conservación debe ser acompañada de la protección del uso tradicional de los recursos naturales por parte de las comunidades. Las leyes que pretenden proteger la biodiversidad deben ser implementadas de manera tal que apoyen los derechos de las comunidades que utilizan los recursos naturales como un medio de sustento. Un Enfoque de Conservación basada en los derechos (RBA) reconoce que las comunidades no son meramente grupos a quienes deban tomar en cuenta el gobierno y las agencias de conservación. Las comunidades tienen derechos y obligaciones bajo la ley y los demás están obligados a respetarlos.

### Derechos de las Comunidades

#### a) Leyes Internacionales y Nacionales

El artículo 8(j) de la CBD de la ONU reconoce la interrelación entre el ambiente natural, el desarrollo sustentable y el bienestar de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, también tiene acuerdos al respecto: preservar y mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas (de las comunidades) relevantes para la conservación de la biodiversidad. El artículo 10(c) de la misma convención requiere que los países protejan y fortalezcan los usos tradicionales de la biodiversidad en concordancia con sus prácticas culturales tradicionales.

Los gobiernos nacionales están obligados a legislar y aplicar leyes que apoyen estos principios. Algunos gobiernos también han creado leyes nacionales que proveen a las comunidades de un rango de derechos sustanciales y procesales que apoyan un manejo comunitario de los recursos naturales.

#### b) Derechos sustanciales y procesales

Las Comunidades en todo el mundo tienen Derechos sustanciales y procesales. Por ejemplo, las comunidades parecen estar protegidas por leyes que apoyan sus derechos sustanciales de protección del ambiente, de sus modos de vida y su conocimiento tradicional. Cuando las agencias de gobierno desean implementar leyes y políticas ambientales, con frecuencia las comunidades tienen además leyes procedimentales. Éstas pueden incluir los siguientes derechos: a la **información** sobre cualquier actividad propuesta en sus tierras; a emitir un **consenso** para cualquier actividad en sus tierras, hasta que ellos estén satisfechos con la integridad social y ambiental de tales planes; a **participar** en el desarrollo de los planes de conservación, involucrarse en monitoreo y evaluaciones comunitarias; y llevar un **seguimiento judicial** (acceso a la Justicia) si son infringidos sus derechos sustanciales o procesales.

A pesar de éste marco legal, los derechos de las comunidades a menudo son negados a nivel local debido a la falta de capacidad o de conocimiento a nivel administrativo, a desigualdades estructurales, indiferencia burocrática, y corrupción. Pero sobretodo las injusticias suceden debido a que las mismas comunidades no conocen sus derechos, y son incapaces de afirmarlos a nivel local incapaces de alcanzar un reconocimiento oficial para los estándares y los procedimientos

contemplados en la ley.

c) “No hay Derechos, No hay REDD”

No hay un claro reclamo del Enfoque basado en los derechos hacia el ambiente como en el debate sobre un programa de la ONU que pretende tomar medidas contra el cambio climático, manejando los bosques para la captura de Carbono, conocido como Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD por sus siglas en inglés). Los pueblos indígenas y las comunidades locales que están conservando activamente los bosques quieren asegurarse de que los programas de REDD no les restrinjan más el uso de sus bosques o les excluyan de ellos ni de sus beneficios. Su slogan, “No Derechos, No REDD” es un llamado directo a los gobiernos a respetar sus derechos sustanciales y procesales al considerar la implementación de un proyecto de REDD en sus tierras.

## Un Movimiento Global

Las Comunidades están trabajando cada vez más con ONGs en todo el mundo para afirmar sus derechos a la conservación y al uso sustentable de los recursos naturales. Los ejemplos incluyen:

- Los pueblos Quechua y la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible (ANDES) han establecido un Parque de la papa en Perú;
- Grupos de piangueras en el Suroeste de Colombia están trabajando con la Corporación de Asesorías para el Desarrollo (ASDES) para establecer *conversatorios* con las autoridades locales para proteger los manglares que dan sustento a su modo de vida localmente; y
- Los Iscoceños trabajaron con el apoyo de la Capitanía de Alto y Bajo (CABI) para establecer y manejar el Parque Nacional Kaa-Iya del Gran Chaco en Bolivia.

Aunque los ejemplos anteriores son sobre comunidades diversas de diferentes regiones, todos comparten una característica común: en cada caso, las comunidades aprendieron sobre sus derechos y trabajaron colectivamente sobre cómo querían afirmar estos derechos para conservar y dar un uso sustentable a los recursos naturales.

**Natural Justice** también está trabajando con comunidades en África y Asia para asistirles para que negocien con el gobierno y con las agencias de conservación sobre una conservación tradicional y un uso sustentable de los recursos naturales. Específicamente, **Natural Justice** está ayudando a las comunidades a desarrollar protocolos bioculturales comunitarios como un medio para articular sus derechos y valores para presentarlos a varias instancias.

## Protocolos Bioculturales Comunitarios

Los Protocolos Bioculturales Comunitarios fueron desarrollados en el contexto de las negociaciones para el Régimen Internacional de Acceso y Reparto de Beneficios dentro de la CBD. En las negociaciones, los protocolos comunitarios fueron fuertemente defendidos por los representantes de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y por los países africanos como un medio para asegurar los derechos de las comunidades sobre su conocimiento tradicional. Hoy en día, estos PCB son parte del documento de negociación del Régimen Internacional de ABS bajo el título de Protección del TK (conocimiento tradicional). De diversas maneras, es un marco para afirmar los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades

locales en las leyes internacionales.

Un Protocolo Biocultural Comunitario, puede ser desarrollado por una o más comunidades y asienta sus derechos en leyes domésticas e internacionales, en relación con su identidad, tierra, leyes y prácticas de usos y costumbres. Además ilustra sus recursos biológicos, culturales y espirituales y los valores que contribuyen a la conservación y a un uso sustentable de la biodiversidad. Otros elementos con frecuencia incluyen declaraciones de las comunidades en respuesta a asuntos específicos tales como la investigación o las industrias extractivas; y hacen referencia a los requerimientos definidos por la comunidad en relación con el consenso previo informado, el uso del TK y el reparto de beneficios que surjan de tales acuerdos.

Un Protocolo Biocultural Comunitario es esencialmente una afirmación de las intenciones comunitarias de auto-determinación de su futuro y clarifica sobre cómo ellos quieren tratar con instancias específicas. Al hacer lo, las comunidades ayudan a las agencias de gobierno o de conservación, por ejemplo, a conectarse y trabajar en colaboración hacia los objetivos y las prioridades de la comunidad. Así, los protocolos le da a la comunidad una oportunidad de enfocarse en sus aspiraciones de desarrollo endógeno mediante un marco legal como REDD o de protección de la biodiversidad.

#### a) Los Procesos de Desarrollo de un PBC

Los procesos del desarrollo de un protocolo biocultural comunitario han sido únicos para cada comunidad, considerando las comunidades con las que ha trabajado **Natural Justice**, en general se ha respondido a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las normas, valores y conocimiento tradicional espirituales, culturales y ecológicos de la(s) comunidad(es) que aseguran la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica?
- ¿Cómo comparten ellos su conocimiento entre ellos y entre las comunidades?
- ¿En qué consiste su plan de desarrollo endógeno ?
- ¿Cuáles son los desafíos locales?
- ¿Cómo pueden las leyes nacionales ser usadas para asegurar la protección y promoción de su modo de vida biocultural?
- ¿Cuáles agencias están obligadas por la ley de asistir a las comunidades en trabajar respecto a sus planes de desarrollo endógenos? ¿Cuáles son los correspondientes derechos y responsabilidades de la comunidad?

El desarrollo de un protocolo biocultural desencadena un proceso comunitario de reflexión sobre los enlaces entre su conservación tradicional y el uso sustentable de los recursos naturales y su conocimiento, cultura, espiritualidad y normas y valores tradicionales. En consecuencia este proceso facilita una amplia discusión comunitaria sobre sus planes endógenos de desarrollo o planes de vida y las respuestas a desafíos comunes. Con la llegada de organizaciones de base comunitaria y ONGs con experiencia legal, las comunidades también son capaces de acceder al apoyo de las leyes nacionales e internacionales para el continuar con el manejo tradicional de los recursos naturales. Al conocer las leyes, las comunidades pueden determinar cómo quieren relacionarse con diversas instancias como el gobierno, las agencias de conservación y los investigadores.

## b) El Uso del Protocolo Biocultural Comunitario

Aunque cada protocolo es distinto, debido a la diversidad biológica y cultural de las comunidades que lo han desarrollado, los protocolos con los cuales Natural Justice ha apoyado a las comunidades tienen una tendencia a cubrir asuntos y temas similares incluyendo:

- Una auto-definición del grupo, de sus líderes y de sus procesos de toma de decisiones;
- Cómo la comunidad promueve la conservación *in situ* de las plantas nativas o rebaños nativos y/o plantas o animales silvestres, junto con los detalles de sus recursos naturales;
- Los enlaces entre cultura, espiritualidad, leyes tradicionales y modos de vida;
- Cómo interactúan con comunidades vecinas en relación al manejo de los recursos naturales y el compartir el conocimiento tradicional;
- Qué constituye un consenso libre, previo informado para acceder a sus tierras o a su conocimiento tradicional;
- Detalles sobre los desafíos locales;
- Sus aspiraciones y planes endógenos de desarrollo;
- Sus derechos de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales; y
- Un llamado a diversas instancias a respetar los usos y costumbres y sus protocolos comunitarios y una afirmación de los varios tipos de asistencia que puedan ser requeridos por la comunidad.

## c) Un ejemplo de Protocolo Biocultural Comunitario

Los Samburu, cuidadores de ganado de Kenya desarrollaron un PBC en el 2009. Tellos dijeron lo siguiente sobre las razones para desarrollar un PBC:

*'Nosotros somos los Samburu, pastores que vivimos a lo largo de diferentes distritos de Kenya. Nosotros cuidamos rebaños nativos y exóticos de ganado bovino y nuestro modo de vida está entrelazado con y depende por completo de nuestros animales. Nuestro modo de vida nos permite vivir rodeados de vida silvestre, promoviendo la conservación de nuestros rebaños y de otros recursos biológicos. Nosotros sentimos que nuestro modo de vida y nuestros rebaños nativos han sido desvalorados de manera consistente. Los programas de gobierno que promueven la cría de ganado pretende el remplazo o el mejoramiento de nuestras crías de ganado nos han dejado muy vulnerables a las sequías recurrentes, y esto está causando un agudo sufrimiento a nuestra gente.*

*Este es nuestro protocolo. Es una articulación del papel integral de nuestros rebaños en la cultura Samburu y su importancia para el mundo. Pretende establecer el significado de nuestro modo de vida y el valor de nuestro ganado nativo, y que así como cuidadores somos importantes para las poblaciones de ganado, tenemos el derecho a mantener nuestro modo de vida. Este Protocolo Biocultural Comunitario clarifica a otros en qué términos permitiremos actividades a realizar en nuestra tierra o en relación con nuestro ganado nativo y nuestro conocimiento tradicional.'*

Al detallar su derecho a estar involucrados en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos que afecten sus tierras y al establecer sus valores y sus procedimientos tradicionales que gobiernan el manejo de los recursos naturales, las comunidades como la Samburu han establecido una fundación firme sobre la cual se puede discutir la conservación a futuro y el uso tradicional de sus recursos naturales. Los Protocolos ayudan a las comunidades a minimizar las

asimetrías de poder (que a menudo caracterizan las relaciones gobierno-comunidad) y a promover un enfoque más participativo del manejo del ambiente a futuro

\* \* \*

### **Contactenos**

Natural Justice espera que éste documento facilite la discusión sobre los enfoques de conservación basada en los derechos y los usos tradicionales de los recursos naturales. Para más información, visite la página web de Natural: <http://naturaljustice.org.za/> y contacte a Harry Jonas en Natural Justice: [harry@naturaljustice.org.za](mailto:harry@naturaljustice.org.za) o a Carlos del Campo en Global Diversity Foundation, (Fundación para la Diversidad Global, Programa de mesoamérica: [carlos@globaldiversityfund.net](mailto:carlos@globaldiversityfund.net)).